

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1762/18.-**

Ramallo, 19 de abril de 2018

**VISTO:**

El pedido de los Vecinos de la localidad de Villa General Savio que dio lugar a un plenario en la mencionada comunidad el día jueves 12 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la reunión mantenida se pudo escuchar las voces de los vecinos reclamando mejor seguridad, planteando la necesidad de ampliar la cantidad de efectivos, la renovación del móvil y el cambio de jerarquía del destacamento policial;

Que el municipio ha creado por Ordenanza 5260/15 la Secretaria de Seguridad Municipal y luego mediante ordenanza 5530/16 la Agencia municipal de seguridad Ciudadana, donde una de sus direcciones es la de Policía Local y Coordinación de fuerzas de Prevención;

Que el Gobierno de la Provincia atendió el pedido del Intendente Municipal a comienzos de 2016 y le otorgó a Ramallo, mediante vía de excepción, 130 lugares para aspirantes a la policía local, lo que en la actualidad significa más de 30 millones de pesos anuales destinados a cubrir los gastos de efectivos que cumplen funciones en el Partido de Ramallo y que como bien dice el considerando anterior tienen un director para su coordinación;

Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha enviado a este municipio en concepto de Fondo de Seguridad Provincial en el año 2016 la suma de 7.377.600 pesos, donde a pesar de los informes solicitados al Departamento Ejecutivo Municipal, todavía no se han obtenido respuestas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Secretario de Seguridad Municipal, ordene al Director de Policía ----- Local y Coordinación de Fuerzas de Prevención de la Municipalidad de Ramallo arbitre los mecanismos necesarios para brindar cobertura Policial a la localidad de Villa General Savio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE